

 <p>Personería de DOSQUEBRADAS</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCP-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	1 de 6

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		01	03	2024	A	31	03	2024
ACTA PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DEFINITIVA <input type="checkbox"/>						
EJECUCIÓN		PRESUPUESTAL						
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		25%	50%	75%		100%		

2. DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL
CARGO	SECRETARIO GENERAL
LOCALIDAD	PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS

3. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	004-2024
FECHA DEL CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATISTA	LUMAROH ABOGADOS SAS representada legalmente por EMIRO ANDRÉS MANRIQUE ROMERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901182653-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$21.420.000)
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	01-02-2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31-05-2024
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS MEDIANTE CONTROL, SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONES Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD

ELABORÓ: John Edison parra sánchez		RECIBIDO POR: _____
		Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCP-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	2 de 6

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Realizar la coordinación, seguimiento y control de las acciones constitucionales presentadas por la entidad en favor de la ciudadanía del municipio de Dosquebradas.	El contratista para esta actividad realizó Contestación de una acción de tutela así mismo se realizó seguimiento a las acciones populares vigentes y a las acciones de tutela.	El contratista elaboró un documento donde se contestó la acción de tutela bajo radicado 66170404600220240013100 del señor RUBEN DARIO VELOZA. El seguimiento se soporta en la tabla de excel denominada base de datos personería municipal.
2. Actualizar el estado de los procesos judiciales en las que sea parte la entidad, e informar los resultados de la misma.	El contratista revisó 20 procesos judiciales en donde es parte la Personería Municipal de Dosquebradas.	El contratista revisó el estado de 20 procesos en página de consulta de procesos de la rama judicial donde aparece vinculada la Personería Municipal de Dosquebradas, los radicados de los procesos revisados son : 66682600004820220003301 66682600004820220003300 66170610652120160022202 66170610652120160022201 66170610652120160022200 66170600006620220050601 66170600006620220050600 66170600006620190205500 66170600006620150092101 66170600006620150092100 66170310400220220002801 66170310400220180004201 66170310400220180002501 66170310400120180009801 66170310400120170011701 66001600003520190207301

ELABORÓ: John Edison parra sanchez

RECIBIDO POR: _____

Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCP-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	3 de 6

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

		66001600003520190207300 66001408800620180000101 66001408800620180000100 66001408800620120021600
3. Realizar una matriz en la que se pueda identificar el estado de las acciones constitucionales que se adelanten por parte de la entidad.	El contratista para esta actividad se actualizo Excel nombrado "BASE DE DATOS PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"	El contratista actualizó el Excel en el proceso bajo radicado 66001333300320210017601 se profirió sentencia de segunda instancia favorable. En el referido proceso la Personería Municipal de Dosquebradas hace parte del comité de verificación de cumplimiento.
4. Realizar las recomendaciones de índole jurídico que considere pertinentes con relación al estado actual de los procesos judiciales de los que haga parte la entidad.	El contratista para esta actividad se reunió con el doctor Víctor Hugo Libreros Hurtado, personero delegado en derecho de petición.	El contratista recomendó de manera verbal a la Personería Municipal de Dosquebradas frente la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho bajo radicado 66001-33-33-001-2023-00390-00 excepcionar lo siguiente : 1 INEXISTENCIA DE CAUSA PARA PEDIR: Consiste en el hecho de que no existe vulneración del derecho fundamental al Debido proceso, ya que toda la actuación se fundó en la Ley 734 de 2002, así como los principios y garantías de carácter legal y Constitucional en que debían ser fundados, además de lo anterior se realizó una valoración parcial y bajo los criterios de la sana crítica a todos y cada uno de los medios probatorios aportados al proceso disciplinario. 2 AUSENCIA DEL DAÑO ANTIJURÍDICO : en el Derecho Disciplinario, el servidor público tiene el deber jurídico de soportar la carga que implica la investigación en su

ELABORÓ: John Edison parra sanchez

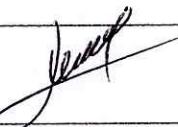
RECIBIDO POR: _____

Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

 <p>Personería de DOSQUEBRADAS</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCP-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	4 de 6

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

		contra, cuando los elementos materiales probatorios, así como de la información legalmente obtenida, se desprende que en ejercicio de su cargo pudo haber incurrido en alguna falta disciplinaria que le generase una investigación y posible sanción disciplinaria como resultado de un proceso disciplinario, el cual fue adelantado en todas sus etapas. 3 AUSENCIA DE CAUSAL DE NULIDAD No se evidencia que por parte del operador disciplinario se haya incurrido en alguna causal que pudiera propiciar la nulidad de los actos administrativos sancionatorios expedidos por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.
5. Proyectar las Acciones Constitucionales, tales como tutelas, Populares de grupo a nombre de la Personería Municipal de Dosquebradas en los temas que le sean asignados.	Para este periodo no fueron asignadas acciones de tutela ni acciones populares, de grupo a nombre de la personería.	Para este periodo no se proyectaron acciones constitucionales. No obstante, en los periodos posteriores se llevará a cabo la ejecución del mismo.
6. Adelantar la contestación y acompañar las diferentes etapas procesales de las acciones judiciales en las que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas.	El contratista realizó una contestación de la demanda.	El contratista contestó la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho del proceso bajo radicado 66001-33-33-001-2023-00390-00

ELABORÓ: John Edison parra sanchez		RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	5 de 6

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

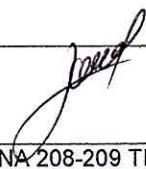
7. Participar en las mesas de trabajo, comités y reuniones a las que sea previamente convocado y hacer las recomendaciones de carácter legal necesarias.	El contratista asistió al comité de conciliación.	<p>El contratista asistió al Comité de Conciliación del 8 de marzo de 2024, en este se habló de la creación del reglamento interno del comité de conciliación.</p> <p>El contratista asistió al Comité de Conciliación del 22 de marzo de 2024, en este dió lectura del documento que contiene el manual e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico con los ajustes y recomendaciones en la última sesión de vigencia 2023</p>

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 21.420.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	\$
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		\$ \$ 5.355.000
VALOR PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 10.710.000
VALOR ACTA N° 2		\$ 5.355.000
SUMAS IGUALES	\$ 21.420.000	\$ 21.420.000

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto

ELABORÓ: John Edison parra sánchez		RECIBIDO POR: _____
		Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

 <p>Personería de DOSQUEBRADAS</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	6 de 6

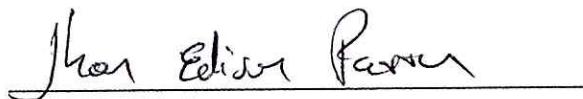
del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los veintitrés (23) de septiembre de 2024.

NOMBRE DEL SUPERVISOR : JOHN EDISON PARRA SANCHEZ

CARGO DEL SUPERVISOR : SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:



ELABORÓ: John Edison parra sánchez

RECIBIDO POR: _____

Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____